

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO MÉXICO FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

Domicilio: Av. Guelatao No. 66, Col. Ejército de Oriente, C.P. 09230, iztapaiapa, Ciudad de Wéxico, Estadoz Unidos Mexicanos

RSGC-1021

Morma(s) de aplicación: NM/V-CC-9002-UMNC-2015 / ISO 0001.2015

No. de Solicitud: SCSGC 16018

Vigente hasta: 05/01/2020

Fecha de auditoria: 65/66/2018

Fecha de emisión del Informa: 05/06/2018



Victor Manuel MENDOZA NÚÑEZ Director

Con base al acuerdo celebrado con el IMNC y al programa de auditorías del ciclo de certificación correspondiente, se realizó la evaluación al Sistema de Gestión de su representada, por lo que en representación del IMNC y en mi calidad de Auditor Líder hago entrega del presente Informe de auditoría.

1.	TIPO DE AUDITORÍA.	
	Auditoría en instalaciones del IMNC	Auditoría en Sitio
	Auditoría Etapa 1 Auditoría Etapa 2 Auditoría de Vigilancia 1 Auditoría de Vigilancia 2 Otra (Indique el No. de vigilancia que corresponda) Renovación de la certificación Transferencia de la certificación	Auditoría especial: Ampliación del alcance (Describa): Reducción del alcance (Describa): Actualización del Sistema de Gestión Por cambios de domicilio Por cambio de situación legal Por cambio en personal clave Auditoría con notificación a corto plazo: Por quejas de clientes Por seguimiento de la certificación suspendida
		AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE
* E	n caso de conducir la auditoría en el IMNC, indique a	continuación la justificación:
in its	a dualion o en en mino, maique a	continuacion la justificación.
2.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA (Conforme al Pla	an de auditoría correspondiente).
	Objetivos de la auditoría Etapa 1.	presenta el Sistema de Gestión, para determinar la viabilidad de la
	Objetivos de la auditoría Etapa 2. Evaluar la implementación, incluida la eficacia del Sistema	a do Costión do la Organización
_		rue destion de la Organización.
	auditoria.	reas del Sistema de Gestión seleccionados, con los criterios de
	Evaluar la capacidad del Sistema de Gestión para	asegurar que la Organización cumple los requisitos legales,
	reglamentarios y contractuales aplicables.	
	reglamentarios y contractuales aplicables.	ue la Organización cumple con los objetivos especificados. ión.
	reglamentarios y contractuales aplicables. Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión para asegurar q	
	reglamentarios y contractuales aplicables. Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión para asegurar q Identificar las áreas mejora potencial del Sistema de Gesti Objetivos de una auditoría de renovación. Revisar la eficacia del Sistema de Gestión en su totalida	ión. dad a la vista de los cambios internos, externos su pertinencia y
	reglamentarios y contractuales aplicables. Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión para asegurar q Identificar las áreas mejora potencial del Sistema de Gesti Objetivos de una auditoría de renovación .	ión. dad a la vista de los cambios internos, externos su pertinencia y ial o previa.

Manuel Ma. Contreras 133 6º piso Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc C. P. 06500 CDMX

Teléfono 5546 4546. Página web www.imnc.org.mx



Confirmar el compromiso demostrado para mantener la eficacia y la mejora del Sistema de Gestión con el fin de reforzar el desempeño global.

Revisar si la operación del Sistema de Gestión certificado contribuye al logro de la política y los objetivos de la Organización.

	Objetivos de una auditoría Especial (Señale el tipo de servicio que corresponda). El propósito de una auditoría especial, es confirmar la continua conformidad ante la ampliación, reducción, cambio de razón social/ cambio de estructura organizacional, quejas, suspensión, actualización y eficacia del Sistema de Gestión en su conjunto así como su continua pertinencia y aplicabilidad del alcance de la certificación inicial o previa y los objetivos para el logro de este propósito.
	En caso de la ampliación del alcance de la certificación. Evaluar que la ampliación de él(los) proceso(s)/ actividad(es)/ producto(s)/ sitio(s) incorporado(s) al alcance de la certificación vigente, se encuentra(n) implementado(s) en el Sistema de Gestión certificado y se mantiene la integridad del mismo así como la continuidad del cumplimiento de los requisitos normativos bajo los cuales se concedió la certificación.
	En caso de la reducción del alcance de la certificación. Evaluar que la <i>reducción</i> de él(los) <i>proceso(s)/ actividad(es)/ producto(s)/ sitio(s)</i> incorporado(s) al alcance de la certificación vigente, se encuentra(n) implementado(s) en el Sistema de Gestión certificado y se mantiene la integridad del mismo así como la continuidad del cumplimiento de los requisitos normativos bajo los cuales se concedió la certificación.
	En caso de cambio de razón social/ cambio de estructura organizacional (personal directivo clave). Evaluar que el cambio de razón social/ cambio de estructura organizacional incorporado al alcance de la certificación vigente, se encuentra implementado en el Sistema de Gestión certificado y se mantiene la integridad del mismo; así como la continuidad del cumplimiento de los requisitos normativos bajo los cuales se concedió la certificación.
	☐ En caso de una queja. Confirmar que la Organización ha realizado las acciones pertinentes para dar atención a la <i>queja</i> recibida en el IMNC respecto a él(los) proceso(s), producto(s), servicio(s) involucrado(s) en el alcance del Sistema de Gestión certificado.
	☐ En caso del retiro de la suspensión de la certificación. Confirmar que la Organización ha realizado las acciones pertinentes para dar atención a las causas que dieron lugar a la <i>suspensión</i> de la certificación.
	En caso de la actualización del Sistema de Gestión de la Organización certificada. Evaluar que los cambios relativos a la actualización en la versión de la norma de referencia se encuentran implementados en el Sistema de Gestión certificado de la Organización, se mantiene la integridad del mismo y se disponen de elementos para dar continuidad al cumplimiento de los requisitos normativos de la nueva versión de la norma bajo la cual se concedió la certificación.
	☐ En caso de una transferencia de la certificación . Evaluar que la certificación del cliente satisface las condiciones y las características necesarias para mantener la integridad del Sistema de Gestión y determinar la viabilidad de la <i>transferencia de la certificación</i> .
3.	ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.

Prácticas educativas para la valoración, para la obtención del diagnóstico estomatológico presuntivo. En la ocho clínicas universitarias de atención a la salud (CUAS) de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FESZ).

4. SECTOR DE NEGOCIO DEL CLIENTE / COMPLEJIDAD.

Sector IAF	Código NACE	Proceso(s) / Productos involucrados
37	85.59	Captación y distribución de paciente; Ingreso de pacientes de primera vez; Asesoría presencial; Valoración y canalización



Exclusivo para SGA					Exclusivo para SGEn			
Complejidad Alta	Complejidad Media	Complejidad Baja	Complejidad limitad	Complejio Especia		Nivel	de complej	idad
						Baja	Media	Alta
⊠ NMX-C	OS DE AUDIT C-9001-IMNC-20	015 / ISO 9001:			NMX-SAST-001-IN NMX-J-SAA-50001	목대장 . (장면) [[]	2011/	
☐ Docum	AA-14001-IMNC ento de "Condic emas de gestión	ciones generales			ISO 50001:2011 Acuerdo legalmen			
Reglam	ento de uso de tos especificado	marca de confo		c 🗆	Otro(s) (Indique:)			

6. ALCANCE DE LA AUDITORÍA (En caso de Organizaciones multi-sitios utilizar los espacios necesarios).

No.	SITIOS AUDITADOS	DATOS DEL SI	DATOS DEL SITIO		
OFICINA PRINCIPAL	Edificio de Gobierno, Jefatura de la Unidad de Clínicas	Producto(s): Servicio de Prácticas Educativas	No Aplicabilidad: 7.1.5.2, 8.3, 8.4.3 f), 8.5.1 f) y h), 8.7.1 d), 8.7.2 c)		
FICINA P	Av. Guelatao No. 66, Col. Ejército de Oriente, C.P. 09230, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos				
0		Fecha(s) de Auditoria: 5 de Junio 2018			
O JENTE	CUA Zaragoza, FES Zaragoza, UNAM Av. Guelatao No. 66, Col. Ejército de Oriente,	Producto(s): Servicio de Prácticas Educativas	No Aplicabilidad: 7.1.5.2, 8.3, 8.4.3 f), 8.5.1 f) y h), 8.7.1 d), 8.7.2 c)		
SITIO PERMANENTE	C.P. 09230, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos	Proceso(s): Captación y distribución de paciente; Ingreso di pacientes de primera vez; Asesoría presencial; Valoración canalización			
		Fecha (s) de Auditoria: 5 de Junio 2018	3		
SITIO PERMANENTE	CUA Benito Juárez FES Zaragoza, UNAM Calle Mexico Lindo S/N entre Madruga y Mañanitas, Col. Benito Juárez, CP 57000,	indo S/N entre Madruga y Educativas			
SI. ERM/	Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México,	Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, Proceso(s): Asesoría presencial			
Δ.	Estados Unidos Mexicanos	Fecha (s) de Auditoria: 5 de Junio 2018	3		

7. DATOS DEL EQUIPO AUDITOR.

NOMBRE	FUNCIÓN	No. DE VALIDACIÓN
María Elide SILVA SÁNCHEZ	Auditor Líder	TECLSGC-067
Luis Armando VILLAR BRIONES	Auditor	ASGC-109

Manuel Ma. Contreras 133 6º piso Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc C. P. 06500 CDMX

Teléfono 5546 4546. Página web <u>www.imnc.org.mx</u>

N





ASPECTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

8.1 Cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión de la Organización, a partir de la última auditoría.

La Organización llevo a cabo la actualización de la norma ISO 9001:2015

8.2 Cambios significativos que afecten al Programa de auditorías del ciclo completo de la certificación (*Plan trianual*).

La Organización llevo a cabo la actualización de la norma ISO 9001:2015

8.3 Conformidad del proceso de Auditoría Interna.

La organización llevo a cabo su auditoría el 26 de abril 2018, documento en el Informe de auditoría interna (SGC-CLI-FPO-02-03 V.02) 3 no conformidades menores relacionadas con los requisitos 4.4.2, 8.1, 8.5.2.

Para el tratamiento de las no conformidades la organización documento acciones correctivas en el formato SGC-FESZ-CLI-FPO04-01-02.

La auditoría fue realizada de acuerdo al programa y plan de auditoría, cumpliendo con lo requerido por la norma de referencia.

8.4 Conformidad de la Revisión por la Dirección.

La revisión por la dirección fue realizada el 30 de abril 2018, contiene los elementos requeridos por la norma.

Los elementos que considera la organización para determinar la información sobre el desempeño del sistema son: satisfacción del cliente, grado de cumplimiento de los objetivos de calidad, la conformidad del servicio, lo resultados de sus auditorías internas, entre otras.

La información mostrada por la organización permite visualizar que el Sistema de Gestión de Calidad está teniendo un buen desempeño.

8.5 Desempeño del Sistema de Gestión de la organización.

Los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad y metas se están cumpliendo, demostrando que el Sistema de Gestión de Calidad está teniendo un adecuado desempeño.

8.6 Conformidad del alcance y la aplicabilidad de la certificación.

Al alcance y aplicabilidad de la certificación es acorde con el establecimiento e implementación del Sistema de Gestión de Calidad realizado por la Organización.

8.7 Seguimiento a No Conformidades y Oportunidades de mejora derivadas de la auditoría anterior del IMNC.

La organización documento e implemento acciones correctivas para la atención de las no conformidades de la auditoria anterior de IMNC.

La organización muestra evidencia de la atención a las oportunidades de mejora.







8.8 Confirmación del nivel de integración del Sistema de Gestión señalado por la Organización en la "Solicitud de propuesta económica" clave FPEC01 correspondiente. (Aplica sólo para Sistemas de Gestión integrales)

No Aplica

RESULTADOS DE AUDITORÍA.

9.1 Fortalezas del Sistema de Gestión.

- Liderazgo
- Compromiso del Personal
- Cuidado de la seguridad personal de sus clientes
- La aplicación de evaluaciones entre clínicas

9.2 No conformidades.

Tipo de hallazgo	Total de hallazgos	
No conformidades mayores	0	
No conformidades menores	1	
Oportunidades de mejora	4	

No.	CLASIFICACIÓN DE LA NC (NCM Mayor NCm Menor)	NO CONFORMIDAD(ES)
1	Neo	Descripción de la No Conformidad:
. 1	Nm	La determinación de riesgos y oportunidades considero únicamente al requisito 4.1, aunado a que planifico parcialmente las acciones para abordar riesgos y oportunidades.
Criterio de auditoría:		Evidencia que soporte la no conformidad:
6.1 de la norma de referencia		 La organización solo considero en la identificación de riesgos y oportunidades el FODA del Manual de Calidad SGC-FESZ-CLI-MC01, versión 06. En el Manual de Calidad SGC-FESZ-CLI-MC01, versión 06, la organización solo documento acciones para abordar las amenazas, no considerando los demás elementos contenidos en el FODA descrito en el mismo documento mencionado anteriormente.

9.3 Oportunidades de mejora.

- 1. Reforzar el enfoque a procesos con la finalidad de que alguno de ellos no sea simplemente una actividad. Requisito 4.4 de la norma de referencia
- 2. Clarificar el seguimiento a las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Requisito 4.2 de la norma de referencia
- 3. Clarificar el seguimiento y verificación a la eficacia de las acciones tomadas para abordar riesgos y oportunidades.
 - Requisito 6.1 de la norma de referencia
- 4. Fortalecer los argumentos bajo los cuales se determina que las acciones correctivas son eficaces. Requisito 10.2 de la norma de referencia.



10. USO POR PARTE DEL CLIENTE DEL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y LA MARCA DE CONFORMIDAD PROPIEDAD DEL IMNC.

Durante la auditoría es observable que la organización no hace uso del logo de IMNC.

11. CONCLUSIONES GENERALES DEL EQUIPO AUDITOR RESPECTO A LA AUDITORÍA REALIZADA.

11.1Confirmación respecto al cumplimiento de los objetivos de la auditoría.

Las actualizaciones con base en la norma ISO 9001:2015 han sido establecidas, documentadas e implementadas en su mayoría exceptuando el requisito inconformado.

La organización ha seguido dando mantenimiento a su Sistema de Gestión de Calidad a través del seguimiento del desempeño de los procesos, auditorías internas y revisión por la Dirección.

La organización requiere reforzar el entendimiento de las actualizaciones de la norma con la finalidad de madurar y mejorar continuamente su Sistema de Gestión de Calidad.

11.2 Desviaciones presentadas al Plan de auditoría y su justificación.

Se cumplió el plan de auditoria.

11.3 Comentarios por parte del equipo auditor a considerar para la próxima auditoría del IMNC.

Sin comentarios

12. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR *.

La recomendación abajo señalada, sólo aplica cuando no se hayan derivado No conformidades en la presente auditoría. Cuando se hayan derivado No conformidades (Mayores y/o menores), la recomendación sobre la certificación se verá reflejada en el correspondiente Informe de seguimiento.

Realizar auditoría de Etapa 2	Renovar la certificación
(Sólo para procesos de certificación inicial) Otorgar la certificación	(Sólo para auditorías de <i>renovación</i>) Restaurar la certificación
(Sólo para auditoría de certificación inicial)	(Sólo para auditorías de <i>renovación</i> , o por retiro de la suspensión)
Negar la certificación	Ampliar el alcance de la certificación.
(Sólo para auditoría de certificación inicial)	(Aplica sólo en auditorías de vigilancia, o renovación, o auditorías especiales, con base a la solicitud presentada por la Organización)
Mantener la certificación.	Reducir el alcance de la certificación.
(Sólo para auditorías de <i>vigilancia</i>)	(Aplica en auditorías de <i>vigilancia</i> , o <i>renovación</i> , o auditorías <i>especiales</i> , con base a la solicitud presentada por la Organización)
Suspender la certificación	Aceptar la Transferencia de la certificación
(Sólo para auditorías de vigilancia)	(Sólo para auditorías de transferencia)

^{*} Nota importante: La decisión final sobre la certificación, es tomada por el Comité de Dictaminación del IMNC.



12.1 Opiniones divergentes no resueltas entre el equipo auditor y el auditado.

No se presentaron opiniones divergentes.

13. PLAZOS A CONSIDERAR POR LA ORGANIZACIÓN.

En caso de haberse registrado no conformidades en el presente Informe de auditoría, el auditor líder debe registrar las fechas límites para que la organización dé cumplimiento en los tiempos establecidos.

Fecha límite para presentar **Plan de Acciones Correctivas** por parte de la organización a partir de la recepción del presente informe de auditoría (Solo en caso de haberse registrado No conformidades en el presente Informe de auditoría):

20 de Junio 2018

Fecha límite para presentar **Evidencias** de implementación de acciones correctivas (En caso de No conformidades mayores):

No Aplica

Fecha límite para conducir su siguiente auditoria:

5 de Enero 2019

Sitio(s):

De acuerdo a plan trianual

María Elide SILVA SÁNCHEZ

Nombre y firma del Auditor líder

14. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA.

En mi carácter de Representante autorizado **recibo y acepto** el contenido de este informe de auditoría.

María del Rocío SÁNCHEZ VILLERS

(Nombre y firma)

En mi carácter de Representante autorizado recibo pero no acepto el contenido de este informe de auditoría y me obligo a presentar al IMNC, A.C., la argumentación técnica y las evidencias al respecto, al día hábil siguiente de la última fecha de auditoría.

En caso de no presentar dicha información, acepto lo documentado en el presente informe

(Nombre y firma)



DISPOSICIONES FINALES:

- a) El presente Informe de auditoría es propiedad del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC), por lo que queda prohibido su fotocopiado parcial o total, sin autorización previa del IMNC.
- b) El presente Informe de auditoría se debe imprimir de forma total, por duplicado, debiéndose rubricar ambos ejemplares en todas sus hojas, por el Auditor líder y por el Representante autorizado del cliente. El original del documento se entrega al cliente y la copia queda en poder del IMNC.
- c) El IMNC mantiene su responsabilidad sobre el contenido descrito en el presente informe de auditoría.
- d) En caso de no entregar el informe el último día de la auditoría el Auditor líder debe entregarlo al cliente en un plazo máximo de 5(Cinco) días hábiles.
- e) El presente Informe de auditoría no debe emplearse en un proceso de certificación inicial, como indicación de que la organización se encuentra ya certificada, ni constituye un dictamen a favor de la organización.
- f) Los datos contenidos en el presente informe y las evidencias recopiladas durante la auditoría son **estrictamente confidenciales** y el **IMNC** no podrá transmitirlos a terceros sin autorización previa de la Organización auditada.
- g) La auditoría a la que se refiere el presente Informe, ha sido conducida en concordancia con la planificación trianual correspondiente y fue realizada mediante un muestreo de la información disponible, por lo que se debe considerar el efecto de la incertidumbre en los hallazgos de auditoría; así como en las conclusiones y los resultados derivados de la misma; por lo que no lo anterior, no es privativo de encontrar No conformidades en futuras auditorías.
- h) Los resultados contenidos en el presente informe, son utilizados para fines exclusivos de la toma de decisión sobre la certificación, la cual está a cargo del Comité de Dictaminación del IMNC.
- i) En caso de registrarse **No conformidades** y/u **Oportunidades de mejora** en el presente Informe de auditoría, la organización se obliga a dar atención conforme a lo especificado en el documento de "Condiciones Generales de Certificación de Sistemas de Gestión", vigente.



